

1259.2/3

Para su publicación en MUNDO OBRERO

UNIDAD EN KAS

Los trabajadores de la empresa Kas de Sevilla dedicada a la producción y venta de refrescos ha conseguido la readmisión de una compañera despedida: El día 4 de Enero los trabajadores se declararon en huelga, para volver al trabajo obligaron a la empresa mediante escrito a no hacer uso de la anulación del célebre artículo 35. El día 2 de Febrero no llegó a celebrarse el juicio por faltas de pruebas por parte de la empresa y fue readmitida inmediatamente. Es menester hacer constar que hasta ahora todos los despedidos de la empresa eran improcedentes y se realizaban a juicio del director y la camarilla negra que le rodea y los trabajadores han empezado a decir " BASTA ".

Así mismo los trabajadores rechazan de plano el sindicato vertical y considetan representativos solo a los compañeros elegidos en Asambleas de Trabajadores. También se pronuncian contra la división sindical y en favor de un Sindicato Unico Obrero, construido a través de Asamblea. Un buen ejemplo a seguir. Adelante compañeros.

1777-02